

Informe General- REPAGRO

2017



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Vet. GONZÁLEZ, Fernanda

SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Lic. BIASOTTI, Laura

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Lic. BUALÓ, Juan

ÁREA ESTADÍSTICAS RURALES

FERNANDEZ PAJON, Sabrina

Ing. PEREZ, Mauricio

ROMERO, Mauricio

Ing. VITALE, Ailin

INFORME GENERAL

El Registro Provincial de Producción Agropecuaria (REPAGRO) se crea en el año 1991 (Ley N° 1.341/ Decreto N°4.068), en el ámbito del ex – Ministerio de Asuntos Agrarios.

En 1996, el Registro pasa a la Dirección General de Estadística y Censos, actual Subsecretaría de Estadística y Censos, dependiente del Ministerio de la Producción.

El objetivo es centralizar toda la información disponible sobre la producción agrícola-ganadera, como también las características de la población e infraestructura rural.

Posee una periodicidad anual, es obligatoria y tiene carácter de declaración jurada. Los datos brindados están protegidos por la Ley N° 17.622, que garantiza el secreto estadístico de los mismos.

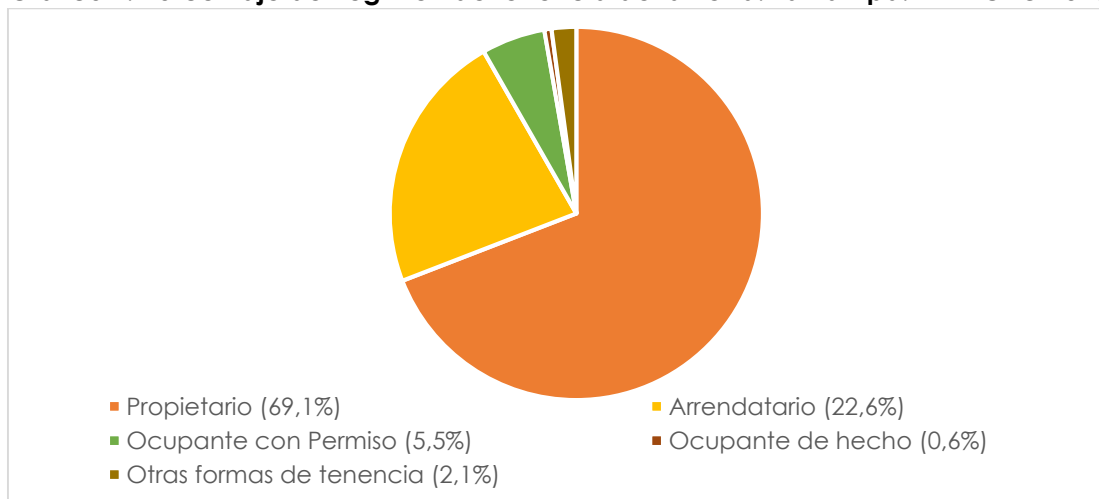
El REPAGRO 2017, comprende las declaraciones juradas realizadas desde el 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. Dichas declaraciones llegaron a 8.270, representando unas 7.886.209 ha de la superficie provincial.

TENENCIA, ACTIVIDAD, POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURA RURAL

Tenencia de la Tierra

Respecto al régimen de tenencia de la tierra, se observa que, el 69,1% de la superficie corresponde al régimen "propietario", siguiendo la modalidad de "arrendatario", con un 22,6%.

Gráfico 1. Porcentaje del régimen de tenencia de la tierra. La Pampa. REPAGRO 2017

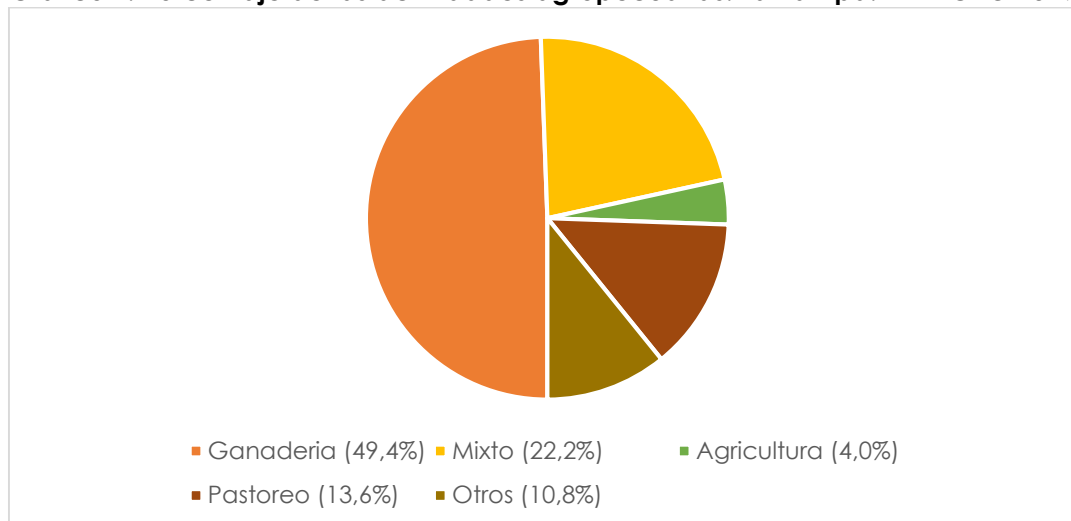


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Actividad Agropecuaria

La ganadería, es la actividad que predomina en los registros, con un 49,4%, seguido por Actividad Mixta (22,2%) y en tercer lugar, Pastoreo (13,6%).

Gráfico 2. Porcentaje de las actividades agropecuarias. La Pampa. REPAGRO 2017



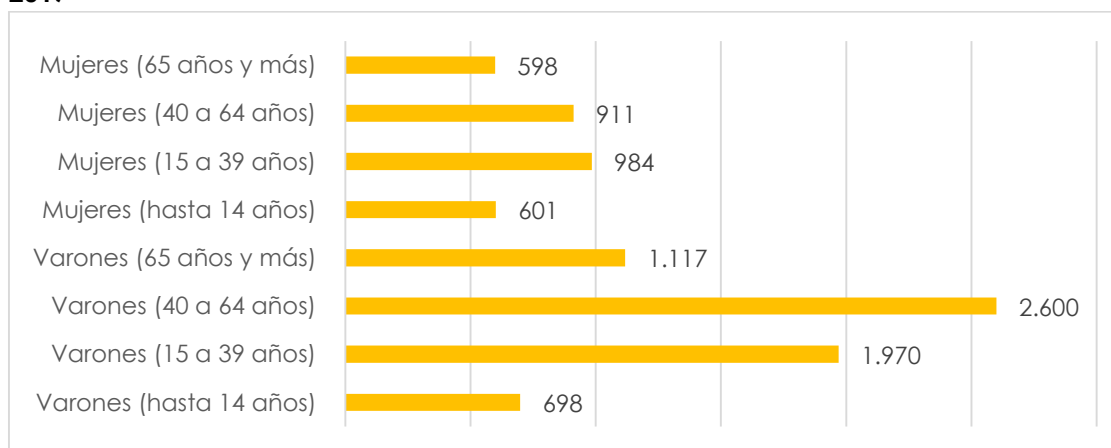
Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Población y Vivienda Rural

Sobre un total de 9.479 residentes rurales, 6.385 (67,4%) son de género masculino y 3.094 (32,6%) femenino. Analizando dicha población, el rango "de 40 a 64 años" varones, con 2.600 personas es el grupo que más residentes. En segundo lugar la clase "de 15 a 39 años" y "de 65 y más", también varones. Las residentes mujeres, aparecen en cuarto lugar, con el rango "de 15 a 39 años".

Las viviendas declaradas en el REPAGRO 2017 fueron de un total de 6.807, de las cuales 4.939 están ocupadas y 1.868 desocupadas.

Gráfico 3. Cantidad de residentes rurales por rango etario y sexo. La Pampa. REPAGRO 2017



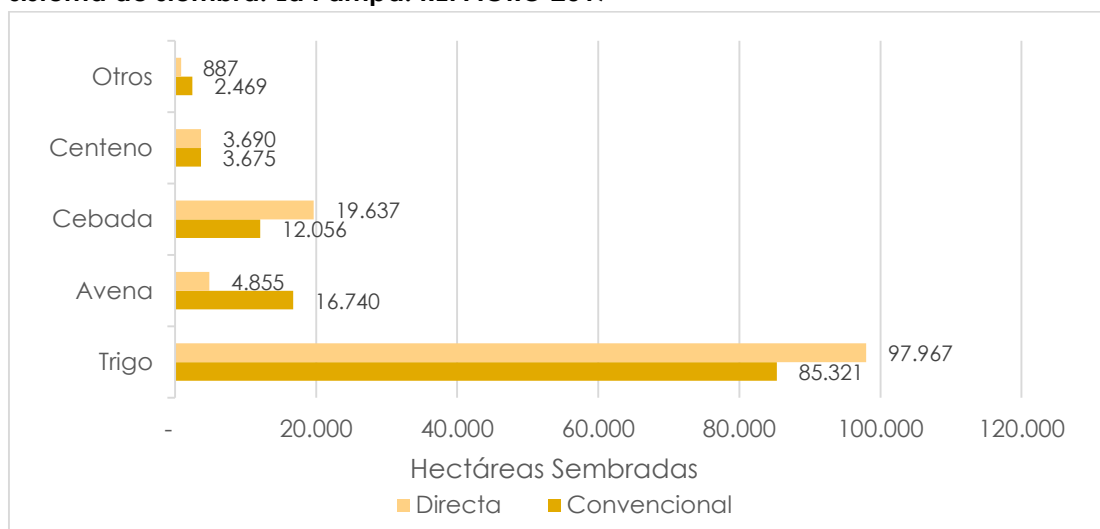
Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

AGRICULTURA

Cultivos de cosecha fina

El trigo, fue el cultivo más importante en superficie con 183.288 ha, independientemente del sistema de siembra utilizado; le sigue la cebada con 31.692 ha y la avena en tercer lugar con 21.596 ha.

Gráfico 4. Hectáreas sembradas de los principales cultivos de cosecha fina, según el sistema de siembra. La Pampa. REPAGRO 2017

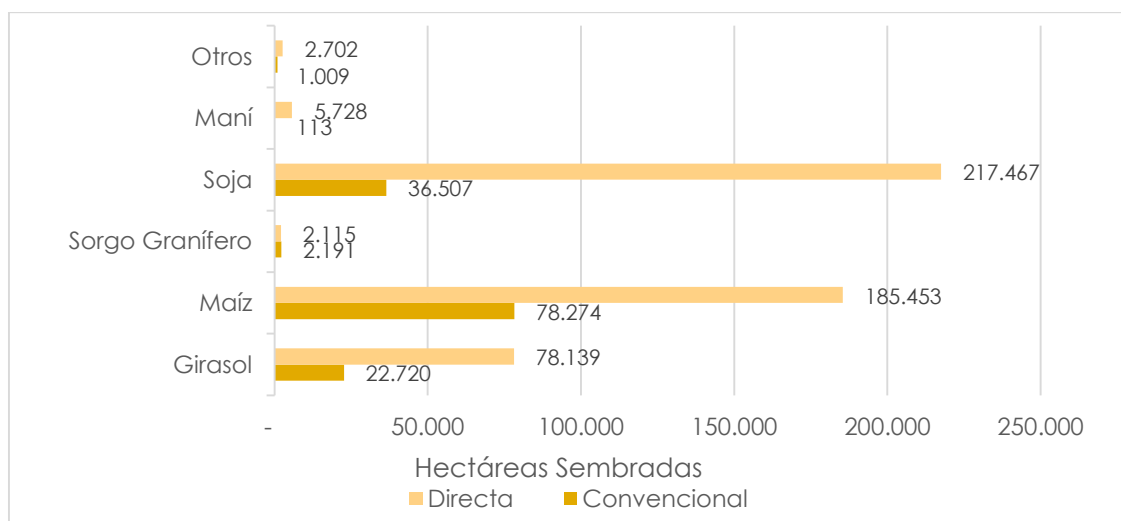


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Cultivos de cosecha gruesa

Respecto a la siembra de cultivos de cosecha gruesa, el maíz y la soja, fueron los cultivos más informados, con 263.727 ha y 253.974 ha, respectivamente.

Gráfico 5. Hectáreas sembradas de los principales cultivos de cosecha gruesa, según sistema de siembra. La Pampa. REPAGRO 2017

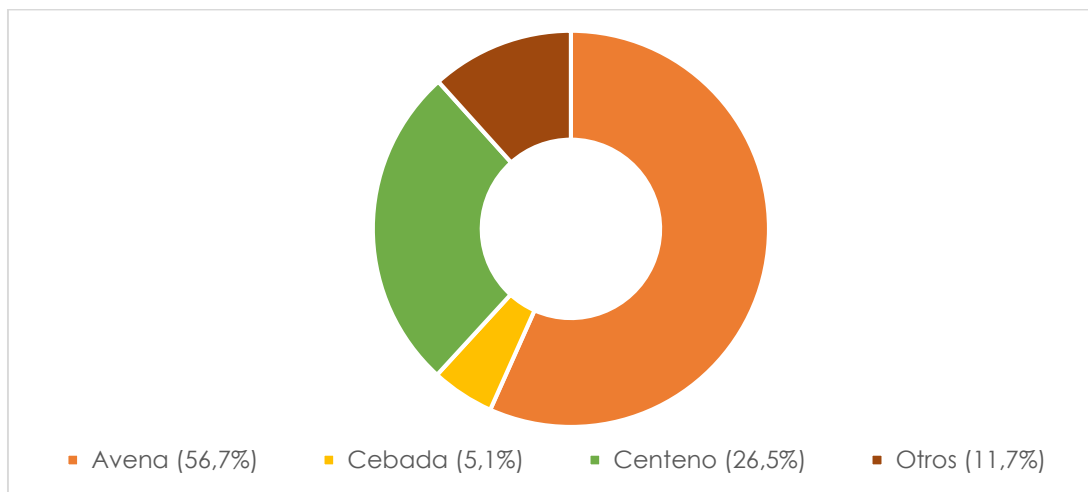


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Verdeos de invierno

En el REPAGRO 2017, 266.400 ha fueron destinadas a verdes de invierno, siendo la avena con 150.993 ha el cultivo con mayor preponderancia, en segundo lugar, el centeno con 70.656 ha.

Gráfico 6. Porcentaje de la superficie sembrada con verdes de invierno. La Pampa. REPAGRO 2017

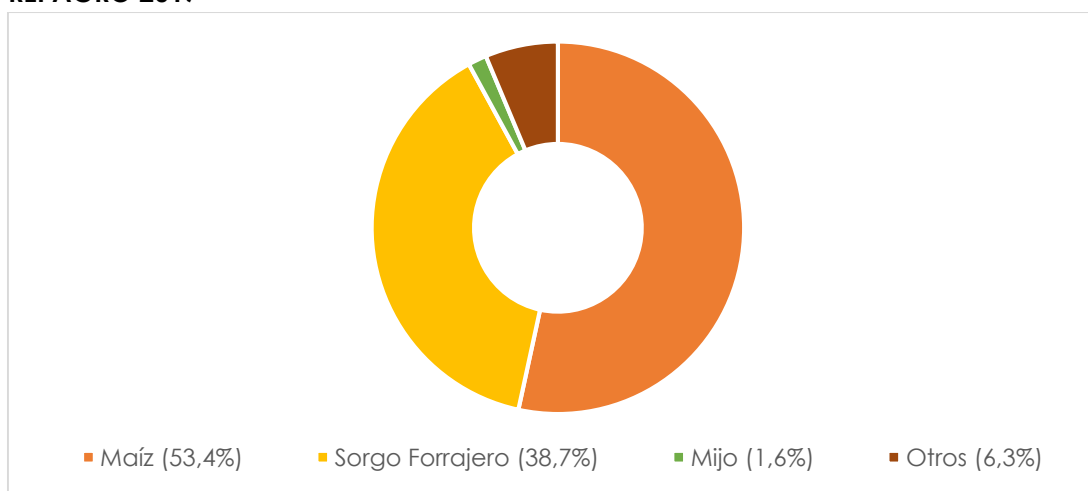


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Verdeos de verano

Con 73.456 ha el maíz es el verdeo de verano con mayor proporción, de un total de 137.533 ha.

Gráfico 7. Porcentaje de la superficie implantada con verdes de verano. La Pampa. REPAGRO 2017

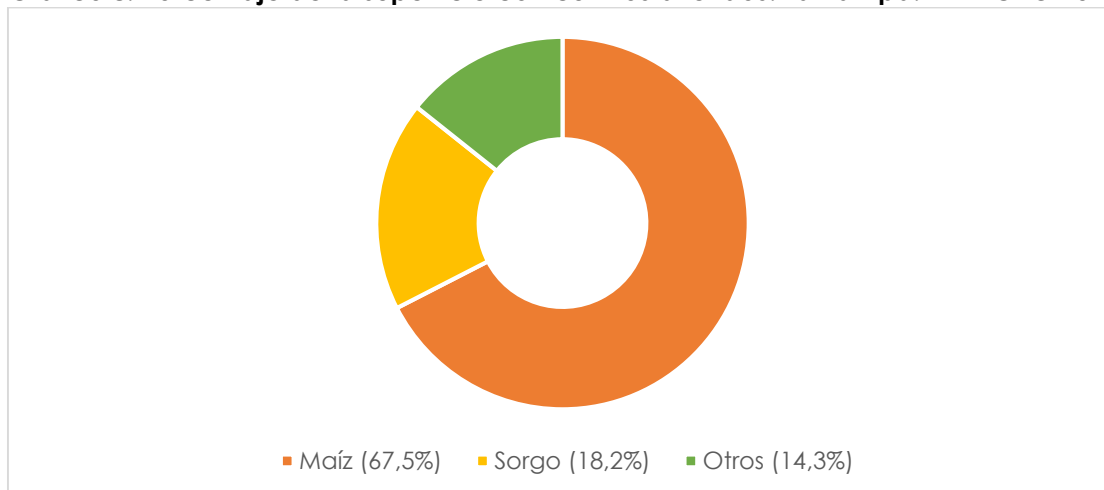


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Cultivos diferidos

El maíz y el sorgo, son los dos cultivos más utilizados para transferir forraje a períodos con menor oferta de materia seca, con 140.544 ha y 38.011 ha respectivamente.

Gráfico 8. Porcentaje de la superficie con cultivos diferidos. La Pampa. REPAGRO 2017

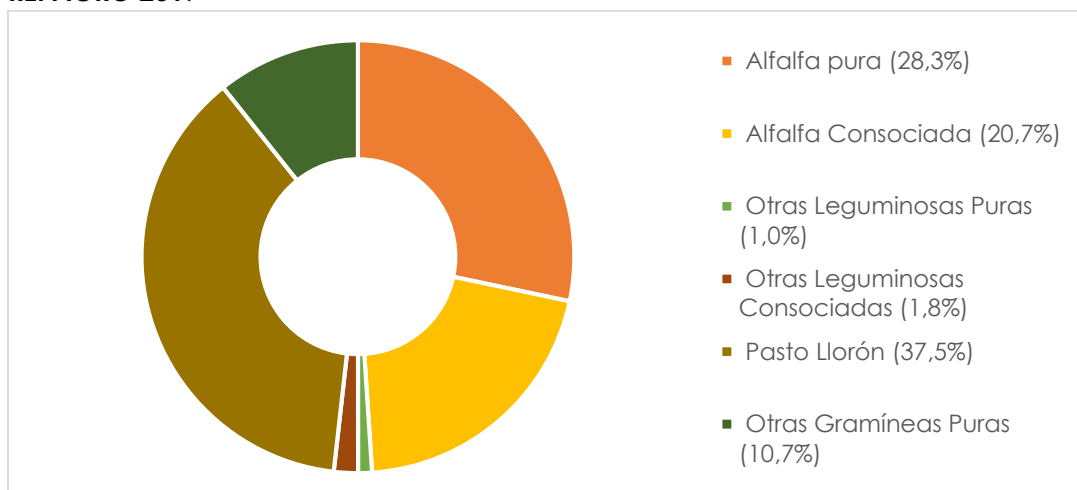


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Pasturas perennes

En el REPAGRO 2017 se registraron 383.501 ha de pasturas perennes; la especie vegetal más sembrada fue el "Pasto Llorón" con 143.839 ha, quedando en segundo lugar la "Alfalfa pura" con 108.535 ha.

Gráfico 9. Porcentaje de la superficie implantada con pasturas perennes. La Pampa. REPAGRO 2017



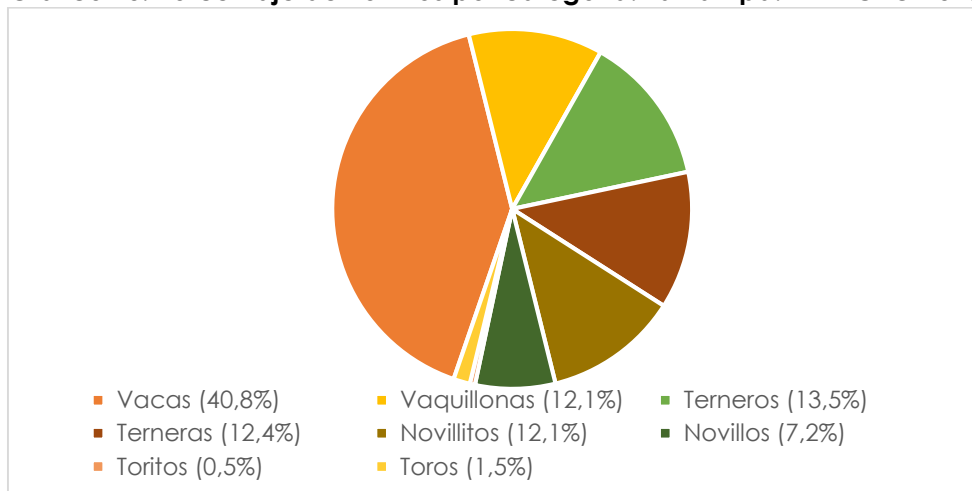
Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

GANADERÍA

Bovinos

La producción de bovinos, es la actividad pecuaria más importante de la provincia. Se registraron 4.052.586 cabezas, dónde la categoría VACAS fue la más importante con 1.654.782 cabezas.

Gráfico 10. Porcentaje de Bovinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2017

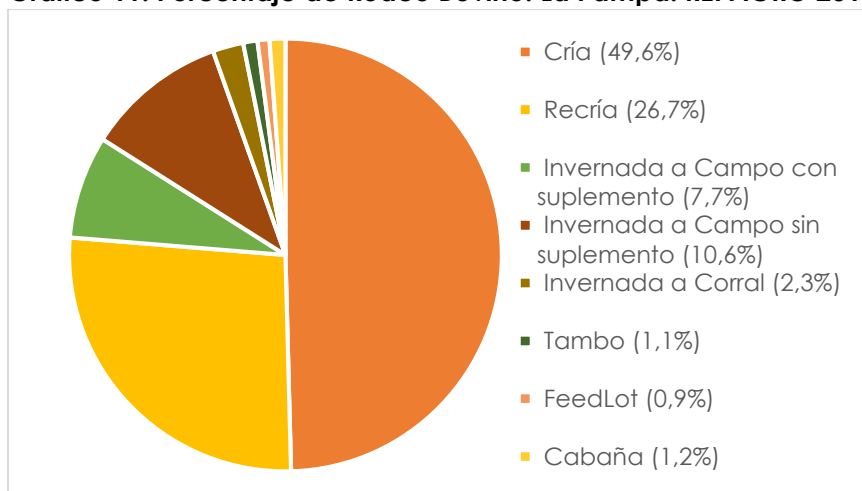


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Rodeo Bovino

De las 4.052.586 cabezas que se registraron en la provincia, 2.009.497 fueron destinadas a la cría, siendo casi el 50%. Quedando en segundo lugar la recría con 1.082.419 cabezas.

Gráfico 11. Porcentaje de Rodeo Bovino. La Pampa. REPAGRO 2017

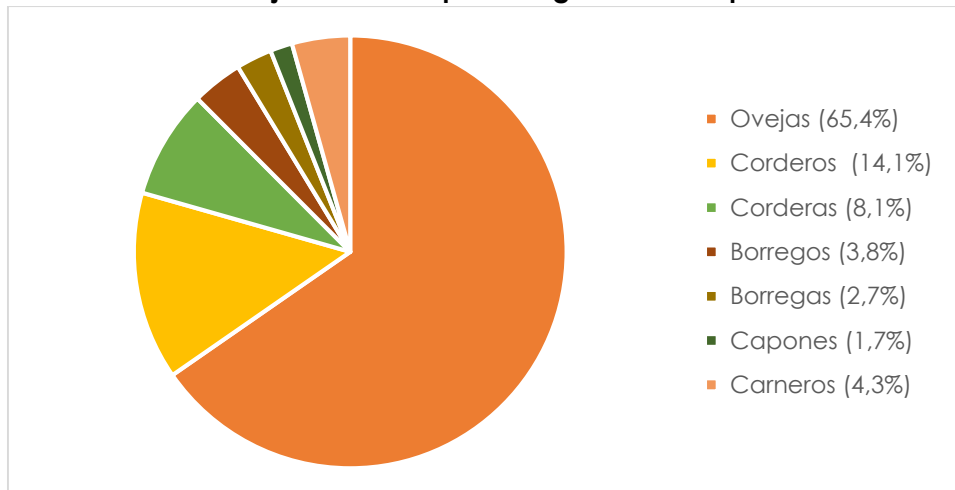


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Ovinos

La producción ovina, es la segunda actividad ganadera en La Pampa, principalmente en las zonas norte y centro. Se contabilizaron 244.598 animales.; dónde las ovejas son el 65,4% del total.

Gráfico 12. Porcentaje de Ovinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2017

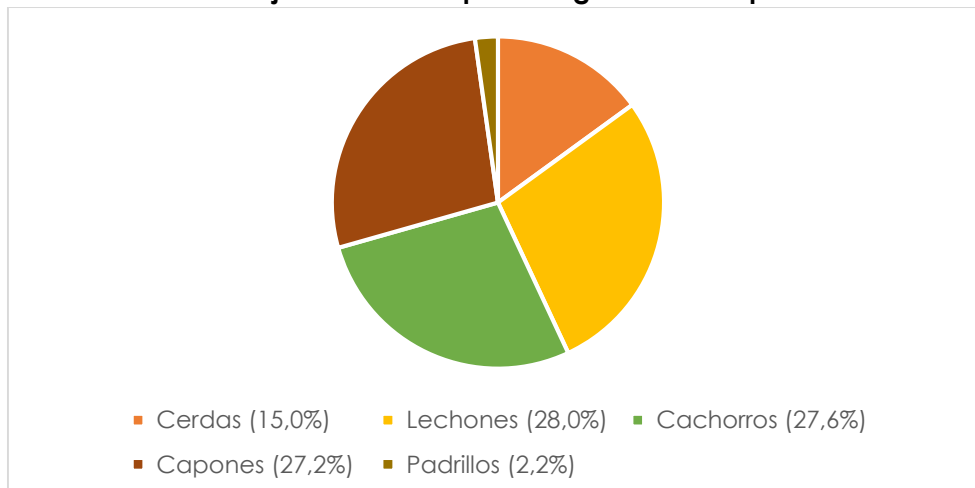


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Porcinos

Con 127.719 animales registrados, los porcinos son la tercera actividad ganadera en la provincia.

Gráfico 13. Porcentaje de Porcinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2017

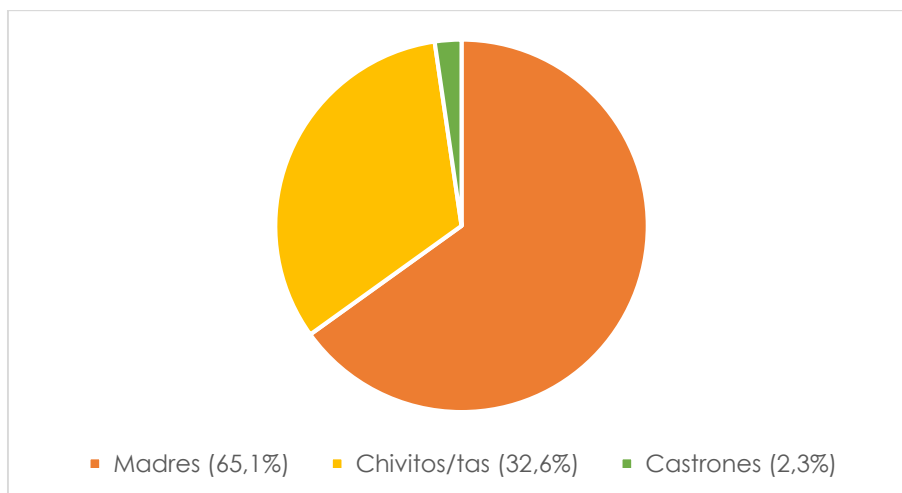


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Caprinos

La cuarta actividad ganadera es la caprina con 73.760 animales, está se concentra al oeste de La Pampa, debido a que las condiciones climáticas dificultan el desarrollo de otros rodeos.

Gráfico 14. Porcentaje de Caprinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2017

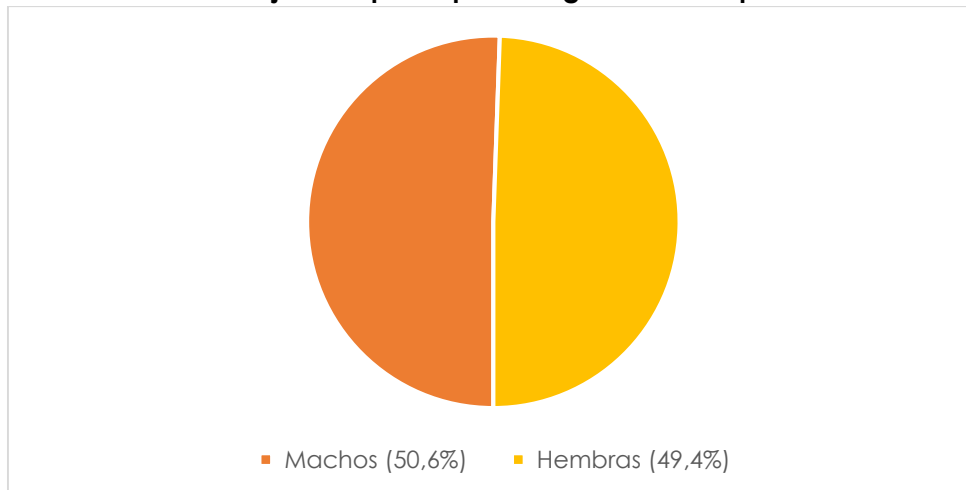


Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Equinos

En La Pampa, se registraron unos 66.524 animales, siendo 33.633 los machos y 32.892 las hembras.

Gráfico 15. Porcentaje de Equinos por categoría. La Pampa. REPAGRO 2017



Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

PICADAS

A continuación, se detalla lo informado a través del REPAGRO 2017 respecto a longitud, ancho y estado de las picadas, tanto perimetrales como internas.

Cuadro 1. Longitud y ancho promedio de las picadas declaradas y estado de las mismas. REPAGRO 2017

Picadas	DDJJ	Longitud	Longitud promedio	Ancho promedio	Limpias	
					Si	No
			m		DDJJ	
Perimetrales	2.338	36.214.719	15.490	14	2.264	74
Internas	2.071	24.829.660	11.989	13	2.016	55

Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

Cuadro 3. Picadas perimetrales e internas según escala. REPAGRO 2017

Metros	Perimetrales		Internas	
	DDJJ	%	DDJJ	%
Hasta 10.000	1.220	52,2%	1.407	67,9%
10.001 a 25.000	720	30,8%	416	20,1%
25.001 a 50.000	310	13,3%	170	8,2%
50.001 a 75.000	38	1,6%	39	1,9%
75.001 a 100.000	50	0	39	0

Fuente: REPAGRO 2017. Elaboración Subsecretaría de Estadística y Censos.

En líneas generales, las DDJJ que más abundan son las que poseen menos de 10.000 m longitudinales de picadas (Cuadro 2). También se observa que se realizan más picadas perimetrales (obligatorias) que internas (no obligatorias), acorde a lo exigido por la ley (Cuadro 1).